



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-022-23-IR**, relativo a: **PROYECTO EJECUTIVO / REMODELACIÓN EXTERIOR DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.** Siendo las **13:00 horas** del día **04 de Mayo del 2023.**

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con la Invitación Restringida de fecha 24 de Abril del 2023, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-022-23-IR
Convocatoria/ Invitación Pública:	Invitación Restringida
Descripción:	PROYECTO EJECUTIVO / REMODELACIÓN EXTERIOR DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Visita al sitio de realización de los trabajos:	02 de Mayo del 2023 a las 13:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	90 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	05 de Junio del 2023
Fecha de Terminación de los trabajos:	02 de Septiembre del 2023
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	SE ENTREGA USB, QUE CONTIENE NUEVO CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EL CUAL SUSTITUYE AL PROPORCIONADO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
Próxima Junta de Aclaraciones:	NO habrá una segunda Junta de Aclaraciones

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.



- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 5.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.
- 6.- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

POR PARTE DE LA EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V:

- 1.- Se cuenta con levantamiento topográfico de la estructura existente o se va incluir en nuestra propuesta.
R.- Si, se comparte al ganador
- 2.- No se incluye Ingeniería contra incendios y detección de humos?
R.- Se entrega Nuevo Catálogo, en el cual se incluye.
- 3.- En dado caso que se requiera cambiar subestación, por qué parte se realizara la gestión ante CFE.?
R.- Se entrega Nuevo Catálogo.



POR PARTE DE LA EMPRESA: CONUUMEN, S.C.

¿Nos podrían compartir los planos de los edificios existentes?

R.- Se comparte al ganador, en caso de ser necesario.

¿Los estudios complementarios los entrega municipio al despacho que elaborará el proyecto?

R.- Se comparte al ganador, en caso de ser necesario.

POR PARTE DE ARMANDO TORRES SÁNCHEZ:

1.- Debido a que en el catálogo de conceptos no define el concepto de levantamiento arquitectónico, ¿habrá algún levantamiento que nos vayan a compartir, o requerirán que se agregue como un concepto en el catálogo?

R.- Se comparte al ganador.

2.- El catálogo de conceptos no viene descrito plano de demolición y/o ampliación de obra, en caso de ser requerido, confirmar o indicar.

R.- Revisar Concepto 6.3. de Catalogo proporcionado en fecha 04 de Mayo de 2023.

PLANO DE DEMOLICIONES Y RETIROS INCLUYE: PLANOS DE DESMANTELAMIENTOS, RETIROS Y REUBICACIONES, PLANTA DE LOS ELEMENTOS A DEMOLER, ESCALA APROPIADA LEGIBLE PARA FORMATO 91X61 CM Y DOBLE CARTA. SEÑALAR DE MANERA LEGIBLE, REFERENCIAS, NIVELES, INCLUYE: REVISIONES Y PLANOS NECESARIOS 60X90 Y DOBLE CARTA EN DIGITAL (DWG Y PDF) E IMPRESO.

3.- ¿Nos van a compartir planos estructurales del actual edificio?

R.- Se comparte al ganador, en caso de ser necesario.

4. ¿Podrían compartirnos los m2 totales de construcción / diseño?

R.- Oficinas de tesorería 753.86 m2 y oficinas de comunicación 93.70 m2

5.- ¿Los estudios complementarios se considerarán dentro del presupuesto (excepto la memoria de cálculo debido a que ese punto, si viene en el catálogo de conceptos)? ¿En caso de que si, se agregarán directo al catálogo de conceptos o por separado?

R.- No Aplica.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.



San Pedro Garza García

2021 — 2024

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA

REPRESENTANTE

(NOMBRE Y FIRMA)

CONUUMEN, S.C.	FIRMA NOMBRE:	 Arnel D. Balbuena
KOHLENDIOXID WERKSTATT, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Karla Nallely Alvarez Rdz
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	FIRMA NOMBRE:	 JAIME GUZMÁN PEÑA
CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Rafael Gallegos Peraza
SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Ing. Juan Guillermo Gaudinaga B.
GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Ing. Luis Gerardo Sandoval Mtz.
XPERTIS CONSULTORÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 NETCAL UBAO
ARMANDO TORRES SÁNCHEZ	FIRMA NOMBRE:	 Armando Torres Sánchez
ERNESTO ADRIÁN MARROQUÍN GONZÁLEZ	FIRMA NOMBRE:	 ERNESTO ADRIÁN MARROQUÍN GONZÁLEZ



POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. PATRICIA TORRES RUIZ
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y
CONTRATACIÓN

ARQ. JORGE MANUEL GARCÍA
GALLEGOS
DIRECTOR DE PROYECTOS

ARQ. LETICIA COBOS RORTES
COORDINADORA DE CONCURSOS

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ARQ. JUAN CARLOS CARRILLO ALMAGUER
AUDITOR DE OBRA

Secretaría de
Infraestructura
y Obras Públicas

María Cantú 329, La Leona, SPGG, N.L.

T. 818400 4458

